



Los polémicos decretos del último Consejo de Ministros

El Gobierno recupera el déficit: la rebaja del gas se pagará a plazos y con intereses

El sector calcula que la medida puede tener un impacto de 100 millones este trimestre

Rubén Esteller MADRID.

El Gobierno recuperará el déficit de tarifa en el sector del gas para tratar de aliviar las economías familiares durante este otoño, y ya veremos si también el invierno. El Ministerio de Transición Ecológica ha decidido suavizar la subida del precio regulado del gas –que tenía que encarecerse un 54%– pero en la práctica la medida la ha diseñado supondrá que los clientes tendrán que devolver todo este dinero a plazos durante los próximos años y con intereses.

A partir de ahora, un cliente de los 3,1 millones que están en la TUR de gas o los que pudieran trasladarse desde el mercado libre a esta tarifa regulada, no podrán abandonarla sin hacer previamente a su parte correspondiente de la deuda.

Con esta medida, de nuevo cuño y cuyo encaje legal resulta cuanto menos polémico, significaría que si una familia encontrase una tarifa más barata del gas en el mercado libre tendría que abonar previamente las rebajas de estos meses antes de poder cambiar de compañía.

La medida, que supone otro mazazo al proceso de liberalización del sector, lo dicta claramente: “el consumidor que abandone la TUR antes de la completa recuperación de la cantidad adeudada deberá abonar al comercializador de último recurso el último valor de deuda media correspondiente a su escalón de peaje”.

Además, la norma incide en que “no podrá darse por concluido el procedimiento de recuperación descrito en el presente artículo hasta que todas los comercializadores de último recurso hayan recuperado la totalidad de las cantidades adeudadas, incluido el coste financiero correspondiente”. Es decir, que la ayuda del Gobierno en este caso no es ni ayuda, ni nada, ya que en la vez



Sara Aagesen, vicepresidenta de Transición Ecológica. EFE

anterior, el coste si que fue a cargo de los presupuestos.

Según fuentes del sector, el impacto de esta medida puede rondar en el primer trimestre alrededor de 100 millones de euros.

Esta situación se da además en plena reivindicación por parte de la Comisión Nacional de Mercados y

Competencia de la necesidad de adaptar la fórmula de cálculo de la tarifa regulada del gas a referencias de mayor peso en España.

Según las comercializadoras, en estos momentos la TUR de gas resulta imbatible por su bajo coste pero supone un nivel de ingresos muy ajustados para las compañías que

La confusión de Aagesen con la subida de la TUR

La vicepresidenta Sara Aagesen anuncio el pasado martes por la mañana una subida del 15% del gas en la revisión de este mes de octubre, pero finalmente la subida alcanzará el 35% en los recibos que tendrán que afrontar los consumidores acogidos a la tarifa de último recurso de gas frente al 50% que se hubiese incrementado en caso de aplicar la fórmula. Los clientes pagarán alrededor de 200 euros más al año.

pueden ofrecerla. De hecho, ayer mismo, ACER aseguró que España se ha convertido en uno de los países donde el gas supone una menor carga para los hogares. En su último informe, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía y del Consejo de Reguladores Europeos de la Energía sitúa al mercado español entre los más favorables de Europa en términos de asequibilidad.

El estudio calcula para España un precio medio doméstico del gas de 93 euros por MWh en 2025. Con un consumo medio anual de 3,987 MWh por hogar, la factura estimada se queda en alrededor de 371 euros anuales. El organismo utiliza para el cálculo una renta mediana de referencia de 34.149 euros. El gasto doméstico en gas representa el 1,1% de la renta mediana, el nivel más reducido entre los mercados estudiados junto con Portugal. En el extremo contrario, la factura absorbe el 6,4% de la renta en Países Bajos y el 5,6% en Alemania y Dinamarca.